



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

000043

DICTAMEN U.O.C. N° 19/25

Para : Abg. Jaime Caballero, Gerente.
Gerencia de Abastecimiento y Logística

De : Lic. Marcelo Bordón, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – CVE N° 04/25 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CLADRIBINA 10 MG PARA GRACIANO TEOFILO ROLON GONZALEZ CON C.I. N° 1.751.144 – AMPARO JUDICIAL”

Lugar y fecha : Asunción, 28 de enero de 2025

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorandum DOP/DLI2/N° 0015/2025, de fecha 28 de enero del 2025, el Departamento de Licitaciones remitió la solicitud para la verificación de precios referenciales del llamado CVE N° 04/25 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CLADRIBINA 10 MG PARA GRACIANO TEOFILO ROLON GONZALEZ CON C.I. N° 1.751.144 – AMPARO JUDICIAL”, solicitado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, a través de la Nota Interna identificada como expediente NOT-7124-2025-000008.

[Handwritten signature]

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Marcelo Bordón
 Director
 Dirección Operativa de Contrataciones



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

000042

CONCLUSIÓN:

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales.

En cuanto a la fuente para el análisis del precio referencial del presente llamado, la unidad solicitante – Dirección de Logística de Suministros de Salud utilizo como fuente el único presupuesto remitido por la firma CASA BOLLER S.A. argumentando que es la única empresa que tiene registrado el producto (Se adjunta correo de fecha 24/01/2025), por lo tanto se aplica la excepcionalidad establecida en la normativa vigente que dicta cuanto sigue: “...Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC”. Dicho esto, se adjunta al dictamen el único presupuesto proveído, como fuente para el precio referencial.

Por tanto, considerando el análisis de precio referencial sugerido por la unidad solicitante, el monto para la CVE N° 04/25 “ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO CLADRIBINA 10 MG PARA GRACIANO TEOFILO ROLON GONZALEZ CON C.I. N° 1.751.144 – AMPARO JUDICIAL”, asciende a Gs. 203.490.000.- (Guananíes Doscientos tres millones cuatrocientos noventa mil), detallados de la siguiente manera

Ítem	Código SIH	SAP	Cod. Catalogo DNCP	Descripción DNCP	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total
1	A Crear	A Crear	51111601	Cladribina	10 MG	UNIDAD	VIAL	3	6	33.915.000	203.490.000
											203.490.000

Asimismo, se observa entre los antecedentes del pedido, que el mismo responde al cumplimiento de la Sentencia Definitiva N° 36 de fecha 18 de diciembre de 2024, que dice textualmente cuanto sigue:

“...DISPONER que el Instituto de Previsión Social (IPS) arbitre los mecanismos ineludibles e inexcusables por donde corresponda a los efectos del suministro y adquisición del fármaco (CLADRIBINA 10mg) o cualquier otra marca comercial del mismo fármaco en la misma cantidad por semana por 6 semanas indicadas al Sr. GRACIANO TEOFILO ROLON GONZALEZ con C.I.N° 1.751.144...”.

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL**, es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos así como otros elementos determinantes del mercado o la circunstancia misma del mercado en ese momento.

Asimismo, se informa que tanto las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada medicamento o bien requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta dependencia al análisis de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente conforme fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecido por el ente regulador.-

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia.

Atentamente.

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

A: **SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**: a efectos de remitir el dictamen

Asunción, 21 de enero de 2025

SEÑORES:
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO DE SALUD
SECCIÓN PLANIFICACIÓN
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

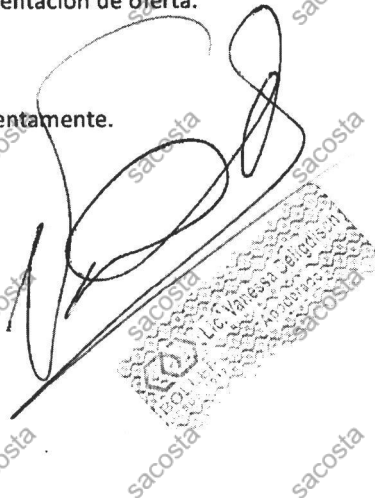
PRESENTE:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda, referente a la solicitud de cotización del siguiente producto:

	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA
1	CLADRIBINA 10MG FRASCO	10 MG	1	33.915.000

Los precios finales de la oferta dependerán de las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones de cada llamado, así como las cantidades solicitadas, el tiempo de ejecución del contrato, las condiciones de pago, la tendencia del tipo de cambio del dólar y las negociaciones con el proveedor, entre otros factores que podrían afectar la estructura de los costos en el momento de la presentación de oferta.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Tel. +595 21 688 5000
Av. Aviadores del Chaco 2518. Asunción, Paraguay

Outlook

000040

Solicitud de Presupuesto

Desde Gerardo Luis Meira Mendoza <gmeira@ips.gov.py>

Fecha Mié 15/01/2025 14:13

Para licitaciones@boller.com.py <licitaciones@boller.com.py>

CC María Lujan Cardozo <mlcardoz@ips.gov.py>; Cynthia Pia Maria Pereira de Silva <cypereir@ips.gov.py>; Elizabeth Dentice de Espinola <edentice@ips.gov.py>; Sonia Raquel Alcaraz Arguello <salcaraz@ips.gov.py>; Sixta Benítez de Ibarra <sbenitez@ips.gov.py>

Asunción, 15 de enero de 2025

CASA BOLLER S.A.
Mail: licitaciones@boller.com.py
Asunción- Paraguay
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, a los efectos de solicitar cotización de los siguientes insumos en carácter urgente por favor:

	Descripción del producto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario c/ IVA
1	CLADRIBINA 10MG FRASCO	10mg	1	

El Instituto de Previsión Social se encuentra realizando un estudio de mercado para llevar a cabo un proceso licitatorio, debiéndonos encuadrarnos en la normativa prevista en el Art. 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y con las directrices emanadas por la DNCP en su Resolución N° 411/18.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente

Lic. Gerardo Meira - Planificación
Dirección de Logística y Abastecimiento de Salud

RV: Adquisición del Medicamento Cladribina 10mg. para Graciano Teófilo Rolon González

Desde Gerardo Luis Meira Mendoza <gmeira@ips.gov.py>

Fecha Vie 24/01/2025 14:03

Para Luz Marina Florentin Meza <lufloren@ips.gov.py>; Marco Anibal Torales Salinas <martoral@ips.gov.py>;
Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>; Marcelo Ruben Bordon Leiva
<mbordon@ips.gov.py>

CC Cynthia Pia Maria Pereira de Silva <cypereir@ips.gov.py>; Elizabeth Dentice de Espinola
<edentice@ips.gov.py>; Sonia Raquel Alcaraz Arguello <saicaraz@ips.gov.py>; Sixta Benitez de Ibarra
<sbenitez@ips.gov.py>

📎 2 archivos adjuntos (194 KB)

COTIZACIÓN Boller Clad.pdf; Sol Pres a Boller.pdf;

Buenas tardes, se remite lo solicitado, aclarando que el **Medicamento Cladribina 10mg.**, tiene registrado solamente la empresa Casa Boller S.A.

Atte.

Lic. Gerardo Meira
DLS-Planificación

De: Luz Marina Florentin Meza <lufloren@ips.gov.py>

Enviado: viernes, 24 de enero de 2025 13:55

Para: Gerardo Luis Meira Mendoza <gmeira@ips.gov.py>

Asunto: RE: Adquisición del Medicamento Cladribina 10mg. para Graciano Teófilo Rolon González

Buenas tardes:

En referencia al pedido de **CVE Adquisición del Medicamento Cladribina 10mg. para Graciano Teófilo Rolon González C.I. N° 1.751.144**, se solicita nos pueda remitir solicitud de pedido de presupuesto a las empresas y presupuesto.

Atentamente

Mgtr. Econ. Luz Marina Florentín
Dpto. de Análisis y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones
lufloren@ips.gov.py Ip N°: 10295



De: Gerardo Luis Meira Mendoza <gmeira@ips.gov.py>

Enviado: viernes, 24 de enero de 2025 11:50

Para: Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>; Marco Anibal Torales Salinas <martoral@ips.gov.py>; Luz Marina Florentin Meza <lufloren@ips.gov.py>; Francisca Dominguez Valdez <frdoming@ips.gov.py>; Luis Maria Fernandez Gonzalez <lufernan@ips.gov.py>; Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>

Cc: Cynthia Pia Maria Pereira de Silva <cypereir@ips.gov.py>; Elizabeth Dentice de Espinola <edentice@ips.gov.py>; Sonia Raquel Alcaraz Arguëllo <salcaraz@ips.gov.py>; Sixta Benítez de Ibarra <sbenitez@ips.gov.py>

Asunto: Adquisición del Medicamento Cladribina 10mg. para Graciano Teófilo Rolon González

Buenos días, se remite el pedido del llamado "**Adquisición del Medicamento Cladribina 10mg. para Graciano Teófilo Rolon González C.I. N° 1.751.144**", a los efectos de dar cumplimiento al Amparo Judicial, se adjunta Acuerdo y Sentencia N° 109; y en formato editable (WORLD Y/O EXCEL) para los fines correspondiente.

Distribución del Monto: Ejercicio 2.025:

El monto total del pedido asciende a **Gs. 203.490.000 (Guaraníes Doscientos Tres Millones Cuatrocientos Noventa Mil).**

Atte.

Lic. Gerardo Meira
DLS-Planificación

Adquisición del Medicamento Cladribina 10mg. para Graciano Teófilo Rolon González

Desde Gerardo Luis Meira Mendoza <gmeira@ips.gov.py>

Fecha Vie 24/01/2025 11:50

Para Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>; Marco Anibal Torales Salinas <martoral@ips.gov.py>; Luz Marina Florentin Meza <lufloren@ips.gov.py>; Francisca Dominguez Valdez <frdoming@ips.gov.py>; Luis Maria Fernandez Gonzalez <lufernan@ips.gov.py>; Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>

CC Cynthia Pia Maria Pereira de Silva <cypereir@ips.gov.py>; Elizabeth Dentice de Espinola <edentice@ips.gov.py>; Sonia Raquel Alcaraz Arguello <salcaraz@ips.gov.py>; Sixta Benítez de Ibarra <sbenitez@ips.gov.py>

4 archivos adjuntos (12 MB)

Formulario de pedido Cladribina 10mg.doc; Planilla Cladribina 10mg.XLSX; NOT-0114-2025-000005 Graciano Teofilo Rolon.pdf; NOT-0114-2025-000007 Graciano Teofilo Rolon Cladribina 10.pdf;

Buenos días, se remite el pedido del llamado "**Adquisición del Medicamento Cladribina 10mg para Graciano Teófilo Rolon González C.I. N° 1.751.144**", a los efectos de dar cumplimiento al Amparo Judicial, se adjunta Acuerdo y Sentencia N° 109; y en formato editable (WORLD Y/O EXCEL) para los fines correspondiente.

Distribución del Monto: Ejercicio 2.025:

El monto total del pedido asciende a **Gs. 203.490.000 (Guaraníes Doscientos Tres Millones Cuatrocientos Noventa Mil).**

Atte.

Lic. Gerardo Meira
DLS-Planificación



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

00006

MEMORANDUM DOP/DLI2/N° 0015/2025

Para : Unidad de Control y Verificación de Precios

De : Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas.

Referencia : Verificación de Precios del llamado de CVE N° 04/25

Lugar y Fecha : Asunción, 28 de enero de 2025

NOT-7124-2025-000008

Por el presente nos dirigimos a usted, en atención a la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de Febrero de 2024, **“POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22”**, del ente regulador la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de realizar la verificación correspondiente del siguiente llamado.

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION	
N°	NOMBRE DEL LLAMADO
04/25	“ADQUISICION DE MEDICAMENTO CLADRIBINA 10 MG PARA GRACIANO TEOFILO ROLON GONZALEZ CI 1.751.144 – AMPARO JUDICIAL”

OBS: Se adjunta el pedido original

Atentamente.

[Handwritten Signature]
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Departamento de Licitaciones
 Dirección Operativa de Contrataciones

[Handwritten Signature]
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Sr. Euis Fernandez
 Jefe de Sección Compra Directa
 DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

[Handwritten Signature]
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Laura
 Dirección Operativa de Contrataciones

28/01/25